

RESOLUCIÓN D.G.S. 512 /2018

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.-

2018-11-0001-1081

Montevideo, 18 JUN 2018

VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 494/2018 de 12 de junio de 2018.-----

RESULTANDO: que por dicha Resolución, entre otros, se autorizó el Llamado público abierto para integrar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Rocha, Lascano y San Luis, Departamento de Rocha, se aprobaron las Bases del Llamado, así como las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas.-----

CONSIDERANDO: que el Área Gestión y Desarrollo Humano solicita la modificación de la referida Resolución, a efectos de cumplir con los plazos de publicación del Llamado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

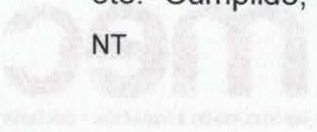
LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1ro.- Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 494/2018 de 12 de junio de 2018, a los efectos de establecer que donde dice: "... fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 29 de junio de 2018"; debe decir: "...fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 16 de julio de 2018".-----
- 2do.- Déjase sin efecto el numeral 2do. de la Resolución citada precedentemente.-----
- 3ro.- Apruébanse las Bases del Llamado y las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas, que se agregan como Anexos y forman parte de la presente Resolución.-----
- 4to.- Comuníquese a la Dirección de Centros MEC.-----
- 5to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos los efectos que correspondan.-

6to.- Cumplido, archívese.

NT



Dra. Ana Gabriela González Gargano
Directora General de Secretaría

RESOLUCIÓN D.S. 517
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo 17 de JUNIO de 2018

VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretarías N° 494/2018 de 12 de junio de 2018.

RESULTANDO que por dicha Resolución, entre otros, se autorizó el llamado público online para integrar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Rocha, Tacano y San Luis, Departamento de Rocha, se aprobaron las Bases del Llamado, así como las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas.

CONSIDERANDO que el Área Gestión y Desarrollo Humano solicita la modificación de la referida Resolución, a efectos de cumplir con los plazos de publicación del Llamado.

ATENCIÓN a lo precedentemente expuesto.

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1ro.- Modifíquese el numeral 1ro. de la Resolución de la Dirección General de Secretarías N° 494/2018 de 12 de junio de 2018, a los efectos de establecer que donde dice: "... fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 29 de junio de 2018", debe decir: "... fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 19 de julio de 2018".
- 2do.- Déjese sin efecto el numeral 2do. de la Resolución citada precedentemente.
- 3ro.- Apruébanse las Bases del Llamado y las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas, que se asignan como Anexos y forman parte de la presente Resolución.
- 4to.- Comuníquese a la Dirección de Centros MEC.
- 5to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos los efectos que correspondan.